

Parral

República de Chile  
Provincia de Linares  
Municipalidad de Parral  
Dirección. Obras

PARRAL, septiembre 29 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4544 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-89-L111 "Materiales para la construcción de cámaras en calle Igualdad Esquina Dos Sur"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Materiales para la construcción de cámaras en calle Igualdad Esquina Dos Sur", proveedor JUAN ABARZA GONZALEZ, RUT N° 14.339.147-4, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

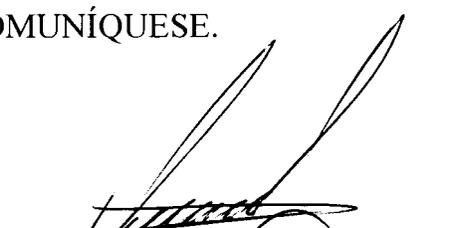
**D E C R E T O:**

**DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-89-L111 "Materiales para la construcción de cámaras en calle Igualdad Esquina Dos Sur", al proveedor, JUAN ABARZA GONZALEZ, RUT N° 14.339.147-4, por un Monto Total de \$ 700.000.- (Impuesto Incluido).

**IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto a los **ITEMS 215-31-02-004-008 (2-19-1) "NORMALIZACIÓN INTERSECCIÓN CALLE IGUALDAD CON DOS SUR"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/efc.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico
- Obras

